





FOTO: Semana

En cuanto al acceso, el 51% de los estudiantes que egresan de la educación media en Colombia hoy, no ingresan a la educación superior el año inmediatamente siguiente a la culminación de sus estudios, en un rango de edad entre los 17 y 21 años. Llama la atención los motivos o causas por las cuales este acceso es muy limitado o deficiente: **falta de interés por estudiar, los elevados costos educativos y la necesidad de trabajar para obtener un ingreso propio o compartido con la familia, en ese orden de importancia.**

En cuanto a los resultados de las pruebas Saber Pro y Saber T y T, **durante el período de los cinco años en estudio, el puntaje promedio nacional de Saber Pro se situó en el 48.5%, mientras que en las pruebas Saber T y T, alcanzó el 45.9%, resultados que se situaron por debajo de la mitad del puntaje máximo posible, lo que cuestiona claramente un proceso deficiente en calidad, independiente a los esfuerzos de ampliación de cobertura, que no logran compensar armónicamente las dos variables;** dónde se observa una

ligera mejoría en la matrícula total, que aumentó de 2.4 millones de estudiantes en 2021, a 2.7 millones en 2025; crecimiento que no fue suficiente, más bien vegetativo, como para garantizar una oportuna incorporación de bachilleres al sistema de educación superior.

Ello, sitúa a Colombia **en más de 21 puntos porcentuales por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo que exigiría el diseño de una estrategia de política educativa y mejoramiento de procesos a muy corto plazo, desde la educación básica secundaria y media.**

En cuanto a la deserción, **el sistema de educación superior enfrenta una tasa nacional del 8.97%, que podríamos calificar de manejable a crítica; sin embargo, cuando vemos la tasa que enfrenta la formación técnica profesional de 17.18%, la situación es preocupante y tenderá a agravarse.**

Finalmente, el tema fiscal y de sostenibilidad financiera de la educación superior, no solo es altamente delicado, sino que desnuda una inequidad en la distribución de ingresos y concentración de asignaciones: **la universidad pública duplicó el ingreso, a pesar de su dependencia fiscal por transferencias directas de la Nación, de 7.9 a 14.2 billones en cinco años. La Universidad Nacional, de Antioquia, del Valle y UNAD, acaparan el 48% de esos ingresos.** En contraste, el pasivo pensional público asciende a **10.3 billones** y el manejo de los recursos genera muchas dudas, al reportarse 130 hallazgos fiscales por la Contraloría, que sumarían unos **177 mil millones**, por posibles irregularidades contractuales en el anterior gobierno.

El Proyecto de Ley 074 de julio 20 de 2026, radicado por el representante a la Cámara Da-

niel Briceño, del partido Centro Democrático, apunta concretamente a optimizar los procesos en la educación escolar pública, cualificando, mediante el mejoramiento continuo del profesorado, la producción académica y la docencia oficial, para lo cual plantea los siguientes objetivos: **evaluación docente para ingreso y permanencia en el sistema; no participación política de docentes y freno a la ideologización de estudiantes; educación de calidad para niños de estratos 1 y 2; mejor infraestructura y tecnología para instituciones educativas oficiales y mayores colegios públicos en concesión**, como existió años anteriores en alianzas exitosas con Cajas de Compensación Familiar.

Luego vendría la implementación de la reforma a la ley 30 de 1992, pero esa será otra discusión y otro reto enorme.



**LUIS
EDUARDO
BROCHET**